



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Equidad y Género

Asunción, 12 de julio de 2016.

Expediente N° S-CD 16-5257

DICTAMEN N° 16 / 15-16

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de EQUIDAD y GÉNERO, os aconseja la aprobación con modificaciones del Proyecto de Ley: "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD A LOS CENTROS PÚBLICOS DE SALUD DEL TERRITORIO NACIONAL DE CONTAR CON MASTÓGRAFOS DE USO GRATUITO, CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y UNIDADES DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEXAMEN DE MAMAS Y CREA EL BANCO NACIONAL DE DROGAS PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER DE MAMAS", que fuera remitido según Mensaje de la Cámara de Diputados N° 1.582 de fecha 15 de abril de 2016.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

MIRTA GUSINSKY
 Vicepresidenta


 EMILIA ALFARO DE FRANCO
 Presidenta

CARLOS FILIZZOLA
 Relator

MIEMBROS/AS

LILIAN SAMANIEGO




 Leonardo Fretes
 Jefe de Mesa de Entrada
 H. Cámara de Senadores


 Carlos Rosso
 Proceso Legislativo
 Secretaría General - H. Cámara de Senadores